

POLÍTICA Y GOBIERNO



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO DEL ESTADO

SEFOTUR
SECRETARÍA DE FOMENTO
TURÍSTICO



**CONVOCATORIA: LICITACIÓN PÚBLICA
SFT-L2-2020**

Con fundamento en lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 18, 19 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán, se convoca a los interesados en participar en la Licitación pública número SFT-L2-2020, relativa a la Adquisición de Material Promocional para la Secretaría de Fomento Turístico del Gobierno del Estado de Yucatán, de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública SFT-L2-2020

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha Límite para el pago de las Bases	Fecha Límite para recoger las Bases	Junta de Aclaraciones	Acto de Apertura de Ofertas	Fallo de la Licitación
SFT-L2-2020	\$1,500.00	16 de octubre de 2020 hasta las 15:00 horas.	19 de octubre de 2020 hasta las 13:00 horas.	20 de octubre de 2020 a las 16:00 horas.	23 de octubre de 2020 a las 16:00 horas	28 de octubre de 2020 a las 16:00 horas

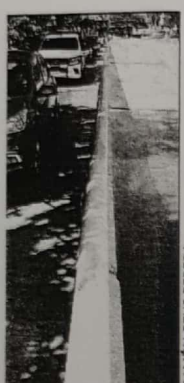
Partidas	Descripción:
1	Material Promocional en Textiles.
2	Artículos Promocionales Diversos

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y adquisición desde la publicación de la presente, hasta la fecha señalada en esta convocatoria, en la Sala Mezanine número 14 del Centro Internacional de Congresos de Yucatán, ubicado en la calle 33 número 502 letra "S" por 60 letra "A" y 62, colonia Centro, Mérida, Yucatán, C. P. 97000, en Mérida, Yucatán, de 9:00 a 13:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles, con los teléfonos (999) 3-70-08-17 o (999) 9-49-17-16, correo electrónico hernan.castillo@yucatan.gob.mx, debiendo presentar para su adquisición el recibo oficial emitido por la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán por concepto de pago del costo de las mismas.
- La forma de pago de las bases será en efectivo o con cheque cruzado a favor de Secretaría de Administración y Finanzas los días de lunes a viernes, con horario de 9:00 a 15:00 horas, en la caja ubicada en las oficinas de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, ubicadas la calle 60 número 299 letra "E" entre 3 letra "B" y 5 letra "B" Colonia Revolución, C.P. 97115, Mérida, Yucatán, Complejo Siglo XXI.
- Los actos de junta de aclaraciones y de Apertura de Ofertas técnicas y económicas se llevarán a cabo en las horas y fechas señaladas en la sala de juntas de la Secretaría de Fomento Turístico, en el domicilio antes citado.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español. La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: pesos mexicanos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentran en los supuestos de los artículos 16, 17 y 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Sólo se podrá formalizar el contrato con las personas físicas y morales inscritas en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Gobierno del Estado de Yucatán, de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 13 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán.

Mérida, Yucatán a 14 de octubre de 2020.

C. MICHELLE FRIDMAN HIRSCH.
SECRETARIA DE FOMENTO TURÍSTICO
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
RÚBRICA

**Se realiza a
través de un túnel**



RAMÓN CELIS PERERA

El que se forma por los cortes en uno de los laterales del túnel

Se realiza a través de un túnel

Después de un día de lluvia, el vial amaneció con agua verde que llama la atención a las personas que transitaban en las vías del paso a desnivel. Los trabajos fueron cerrados y se realizó una vigilancia policiaca para que no se dañaran las bombas de agua del "paso deprimido", informó un policía.

Se controla el nivel del agua subterránea. Después de los trabajos pasados el alcalde Barrera Concha explicó que el "paso deprimido" se cerró hasta que se pudiese tener la certeza de que no había filtración de agua subterránea y de las bombas. También dijo que la instalación de rodamiento tenía un espacio de metros de profundidad.— CLAUDIA SIERRA